

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 10:38:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	CALI (VALLE)		28/1/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2018	01704	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 79 LOCAL		76-001-60-00193-2018-01704- -												
	JUZGADO 34 PENAL MPAL DE CONOCIMIENTO		76-001-60-00193-2018-01704- -												
			.												
			.												
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	12														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 34 PENAL MPAL DE CONOCIMIENTO	09/12/2019	09/12/2019	11

FECHA DE LOS HECHOS

13/01/2018

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

SJP, pasa a despacho para avocar
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 10:38:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/07/24	Auto ordena remisión procesos	GPC-Auto 0544 del 24/07/2024. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CSJVAA24-18 del 14 de febrero de 2024 se traslada este proceso y todas sus actuaciones a la Secretaría del Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, para ser redistribuido al Juzgado Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, Valle.		
24/07/20	Auto avocando conocimiento	MCS.-SUST 559 23/7/20 en la fecha se avoca el conocimiento de las presentes diligencias donde funge como sentenciado EDUARDO ALFONSO BUESQUILLO MAÁ'UNGA a quien le fue concedida la suspensión condicional de ejecución de la pena.	1	14
07/02/20	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	13
28/01/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 28/01/2020 02:55:08	1	12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
EDUARDO ALFONSO - BUESAQUILLO MAÁ'UNGA	16727593 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.